

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2021-2051 *Resolución de Alcaldía de designación de miembros de la Junta de Gobierno Local. Expediente 2021/1170.*

Habiéndose constituido el Pleno del Ayuntamiento en Sesión de 15 de junio de 2019 y correspondiendo a la Alcaldía el libre nombramiento de los Concejales que han de integrar la Junta de Gobierno Local así como la designación de Tenientes de Alcalde de entre los miembros de aquella.

Teniendo en cuenta,

1. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 20-1.b) de la Ley 7/85, reguladora de las Bases del Régimen Local, la Junta de Gobierno Local es un órgano obligatorio en los Municipios de más de cinco mil habitantes.
2. Que el número de integrantes de la Junta de Gobierno Local no podrá ser superior al tercio de Concejales en cifra estricta.
3. La renuncia al cargo de Concejales de uno de sus miembros, D. Ángel Garrido Aldea.

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones legalmente conferidas RESUELVE:

PRIMERO.- Designar miembros de la Junta de Gobierno Local, cuya presidencia ostentará esta Alcaldía, a los Concejales que se relacionan a continuación:

D. Roberto Ruiz Argumosa.

Dña. Eva Jhanet Castañera Fernández.

El orden de designación dentro de los componentes de la Junta de Gobierno Local, será el siguiente:

- 1º. D. Alfredo Rodríguez Otero.
- 2º. D. Luis Antonio Sañudo Gómez.
- 3º. D. Antonio Gómez Mirones.
- 4º. D. José Ángel Diego Fuentes.
- 5º. D. Roberto Ruiz Argumosa.
- 6º. D. Javier Luis Tomás Fernández.
- 7º Dña. Eva Jhanet Castañera Fernández.

SEGUNDO.- Concretar que corresponderá a los nombrados, por el orden de designación, la sustitución de la Alcaldesa, en todas sus competencias, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite el ejercicio del cargo; así como desempeñar la función de Alcalde, hasta la toma de posesión del nuevo titular, en el supuesto de Alcaldía vacante.

LUNES, 15 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 50

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución a cada uno de los designados y al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre; publicando, igualmente, las designaciones en el Boletín Oficial de Cantabria.

Piélagos, 3 de marzo de 2021.
La alcaldesa,
Verónica Samperio Mazorra.

[2021/2051](#)